



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 17. ENE. 2019

DECRETO EXENTO N ° 71

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 21.125 de fecha 28 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.-

b) La Sesión Ordinaria n.º 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 558 de fecha 19 de Diciembre de 2018, según Sesión Ordinaria n°35 del 11.12.2018 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad subvención mensual a la JJ VV n° 27 El Parque.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Mensual a la

JUNTA DE VECINOS N°27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, según detalle:

N°	MENSUAL \$	GLOSA
1	500.000,-	Subvención para trasladar de los niños del sector a la Sala Cuna y Jardín El Parque durante el mes de Enero 2019 y Marzo a Diciembre de 2019.
2	850.000.-	Subvención para trasladar a 24 alumnos de enseñanza media y 5 de Enseñanza Básica (camino interior el Maiten) desde Marzo al 15 de Diciembre 2019.
3	700.000.-	Subvención para 26 alumnos de enseñanza básica (Escuelas E-1, E-18, F-8, y E-36) desde Marzo al 15 de Diciembre 2019.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL